



República de Costa Rica
El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

San José, 26 de abril de 2021
DM-0995-2021

Señora Raquel Vargas Jaubert
Directora
Dirección General de Migración y Extranjería
Secretaría Técnica de la Coalición Nacional
contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT)

Estimada Señora Directora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con ocasión de saludarla y a la vez comunicar a continuación a la Secretaría Técnica de CONATT, la integración del Comité Técnico Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el cual estará a cargo de la coordinación y atención de situaciones relacionadas con trata de personas, según lo establecido en el artículo 23 del Reglamento a la Ley contra la Trata de Personas y Creación de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas, Decreto Ejecutivo N°. 39325-MGP-MSP-CM-MEP-H-JP-MOPT-P-RREE-S-MTSS-T:

- Señora Flora Leah Venegas Corrales, fvenegas@ree.go.cr
Jefe Departamento Consular, Dirección del Servicio Exterior
- Señor José Carlos Jiménez Alpízar, jcjimenez@ree.go.cr
Área de Derecho Internacional y Derechos Humanos, Dirección Jurídica
- Señora Linyi Baidal Sequeira, lbaidal@ree.go.cr
Jefe Departamento de Derecho Internacional y Derechos Humanos
Dirección General de Política Exterior

Aprovecho la oportunidad para reiterarle, Señora Directora, las muestras de mi consideración y estima.

Rodolfo Solano Quirós
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

CC:

Sra. Sandra Chaves, Gestora de Trata y Tráfico de la DGME / Apoyo Técnico de la CONATT-ERI.
Sra. Flora Venegas, Jefe Departamento Consular, MREC
Sr. José Carlos Jiménez, Asesor de la Dirección Jurídica, MREC
Sra. Linyi Baidal, Jefe de Derecho Internacional y Derechos Humanos, MREC